

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33009 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica propuesta de resolución formulada por la instructora del procedimiento sancionador con número de referencia PSUS/00059/09.*

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSUS/00059/09. Interesado: Martti Link, con pasaporte núm. K3395399. Acuerdo de inicio del procedimiento de 27/03/2009, notificado al interesado mediante publicación de anuncio en Boletín Oficial del Estado núm. 102, de 27 de abril de 2009. Preceptos infringidos: artículo 41, 1.ª y 2.ª de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Tipificación de la infracción: artículo 44.1 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Tipificación de la sanción: artículo 55.1.a) de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Tras intentar en dos ocasiones la notificación de la propuesta de resolución a Martti Link, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se concede al interesado un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la instructora del procedimiento. Asimismo, podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para tener conocimiento íntegro de la propuesta de resolución y de los demás documentos del expediente, que se encuentra depositado, a estos efectos, en el despacho A-607 del edificio del Ministerio de Fomento, sito en el Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid (teléfono 91 597 76 37).

Madrid, 24 de septiembre de 2009.- La Instructora del procedimiento sancionador, Paloma Herranz Gómez.

ID: A090070031-1